

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES  
Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES  
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez consultados:

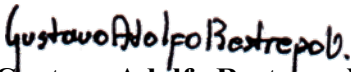
- 1-Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- 2-Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales - SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
- 3-Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades - SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la CORPORACIÓN FERNANDO GONZÁLEZ - OTRAPARTE tiene:

- 1-Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- 2-No se encuentran reportados como responsables fiscales.
- 3-No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la entidad no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Envigado, a los 26 días del mes de marzo de 2022.

  
**Gustavo Adolfo Restrepo Villa**  
Representante Legal  
CC 98.555.514